

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1878 *HUNIVERS PEOPLE HUB, S.L.,
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HUNIVERS SEARCH, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que la socia única de "Hunivers People Hub, S.L.", (sociedad absorbente) y de Hunivers Search, S.L." (sociedad absorbida), ha adoptado, con fecha 31 de marzo de 2018, la decisión de aprobar la fusión por absorción de "Hunivers Search, S.L." por parte de "Hunivers People Hub, S.L." con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por parte de la sociedad absorbente.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con el artículo 44 de la mencionada Ley.

Barcelona, 4 de abril de 2018.- La Administradora de "Hunivers People Hub, S.L." y "Hunivers Search, S.L.", Esther Casademont Ruhi.

ID: A180025424-1